	<b>ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS</b>	<b>Código</b>	F-DER-001
		<b>Versión</b>	04

<b>DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:</b>	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA – VIP			
<b>TERRITORIAL:</b>	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL N° 2, CARTAGENA			
<b>COMITÉ:</b>	Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) No. 22 del PIDAR 280 del 2024			
<b>FECHA DE REUNIÓN:</b>	05	05	2026	<b>HORA:</b> 9:00 am

### ACTA No. 022

<b>OBJETIVO:</b>	Seleccionar el oferente del Término de Referencia (TDR) No. 06 Compraventa de Dron de fumigación y fertilización agrícola en el marco de la ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) No 280 de 2024			
<b>PARTICIPANTES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL– Directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2 ADR y Supervisora del PIDAR 280-2024.</li> <li>• MILTON CESAR TORRES SALGADO – Representante Legal de COAFROSAVI</li> <li>• GEOVANI SALAS GONZALES– Delegado de la Vicepresidencia Integración Productiva.</li> <li>• JULIETH YADIRA CASTILLO QUINTERO – Delegada de la Vicepresidencia Gestión Contractual</li> <li>• LEYDY JOHANA VARGAS SOLER – Apoyo a la supervisión del PIDAR 280 de 2024 de la Unidad Técnica Territorial 2</li> </ul>			
<b>ASISTENTES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LUIS GABRIEL MESTRE, Representante de los beneficiarios</li> </ul>			
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>				
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saludo de bienvenida y verificación del quorum.</li> <li>2. Análisis del informe de evaluación, emitido por la Mesa Técnica de evaluación de Ofertas de en el marco del No 06 Compraventa de Dron de fumigación y fertilización agrícola para la ejecución del PIDAR 280 de 2024 y selección del proponente</li> <li>3. Propositiones y varios</li> <li>4. Compromisos</li> <li>5. Cierre</li> </ol>				
<b>DESARROLLO ORDEN DEL DÍA</b>				
<p>Siendo las 9:00 a. m. del día 05 de mayo de 2026, se dio inicio a la sesión del Comité Técnico de Gestión Local CTGL del PIDAR 280 del 2024, realizado en modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, sesión que fue grabada con autorización de los participantes.</p> <p><b>1. Saludo de bienvenida y verificación del quorum</b></p>				

La doctora Leidys del Carmen Bellido, directora de la Unidad Técnica Territorial UTT 02 dio un saludo de bienvenida a los miembros del CTGL y agradeció la participación de los asistentes. Acto seguido, se procedió a la verificación del quórum, constatándose la presencia de:

Miembros con voz y voto:

- LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL– Directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2 ADR y Supervisora del PIDAR 280-2024
- MILTON CESAR TORRES SALGADO – Representante Legal de COAFROSAVI

Participan con voz:

- GEOVANI SALAS GONZALES– Delegado de la Vicepresidencia Integración Productiva.
- JULIETH YADIRA CASTILLO QUINTERO – Delegada de la Vicepresidencia Gestión Contractual
- LEYDY JOHANA VARGAS SOLER – Apoyo a la supervisión del PIDAR 280 de 2024 de la Unidad Técnica Territorial 2

Dado que todos los miembros con voz y voto están presentes, así como los participantes requeridos para la selección de oferente según el procedimiento PR-IMP-004 (versión 9), se establece que hay quórum aprobatorio y se procede con la reunión.

## 2. Tramite de observaciones Análisis del informe de evaluación, emitido por la Mesa Técnica de evaluación de Ofertas de en el marco del No 06 Compraventa de Dron de fumigación y fertilización agrícola para la ejecución del PIDAR 280 de 2024 y selección del proponente

La Secretaria Técnica procedió a dar lectura al informe definitivo de evaluación de ofertas correspondiente al Término de Referencia No. 6 Compraventa de Dron de fumigación y fertilización agrícola para la ejecución del PIDAR 280 de 2024, emitido por la Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas el día 28 de abril del 2026, así:

### **Propuestas recibidas**

*Se informó que el 20 de abril de 2026, a las 6:00 p. m se realizó el cierre del proceso de selección, recibándose los siguientes correos con propuestas*

Nº	Nombre del proponente	NIT	Fecha de radicación	Hora de radicación	Observaciones
1	AGROECOLOGIA Y TECNOLOGIA PARA LA VIDA SAS - AGROETEK	901528796-1	Primera comunicación 17/04/2026	5:32pm	En la misma línea del correo de fecha de 17/04/2026 el proponente indica que: En base a la Adenda No.1 del TDR No.06 del PIDAR 280 del 2024 publicada el 16 de abril de 2026, se modificó el Anexo III - Oferta Económica, y se agregó una hoja de Índice para todos los documentos suministrados
			Segunda comunicación 20/04/2026	5:50 pm	
2	GEOSYSTEM 4D S.A.S	901.733.877-9	20/04/2026	5:12 pm	

3 VALENTUS SAS

901.313.060-4

20/04/2026

5:59 pm

### 2.1. Revisión y evaluación de la oferta de Agroecología y Tecnología para la Vida S.A.S.

La profesional de la UTT 2 expuso que el proponente Agroecología y Tecnología para la Vida S.A.S. remitió una propuesta inicialmente mediante correo electrónico del 17 de abril de 2026, y posteriormente, el 20 de abril de 2026, envió una segunda comunicación, en la cual el proponente manifestó que, “con base en la Adenda No. 1 del TDR No. 06 del PIDAR 280 de 2024, publicada el 16 de abril de 2026, se modificó el Anexo No. III – Oferta Económica y se incorporó una hoja de índice para los documentos suministrados” donde adjunto venia una oferta completa.

En sesión se dio lectura al numeral 12 de los Términos de Referencia los cuales establecen que a partir de la fecha y hora programadas para la entrega de las propuestas, los proponentes no podrán retirar, adicionar ni corregir sus ofertas, lo que implica que dichas actuaciones son posibles con anterioridad al cierre del proceso.

#### EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD JURIDICA

La Mesa Técnica de Evaluación procedió a verificar la documentación aportada por el proponente, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE CARACTER JURIDICO HABILITANTE	PROPONENTE
	AGROETEK NIT 901528796-1
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA FIRMADA - PODER (SI APLICA)	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	N/A
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT (Conforme a lo señalado en el término de referencia) El proponente deberá aportar copia de su Registro Unico Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta	CUMPLE
DEFINICION SITUACION MILITAR DEL PRESENTANTE DEL PROPONENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia - SI APLICA)	N/A
CERTIFICACION BANCARIA DEL OFERENTE (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)	CUMPLE
REGISTRO UNICO DEL PROPONENTES (Conforme a lo señalado en el término de referencia - Si aplica)	N/A
CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE
Consultas- Antecedentes Contraloría RL	CUMPLE
Consultas - Antecedentes Contraloría (Persona jurídica)	CUMPLE
Consultas - Antecedentes Procuraduría RL	CUMPLE
Consultas - Antecedentes Procuraduría (Persona jurídica)	CUMPLE
Consultas - Antecedentes judiciales (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE
Consultas - Antecedentes multas y contravenciones (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)	CUMPLE

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM  
(Conforme a lo señalado en el término de referencia)

CUMPLE

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Consultas- (Conforme a lo  
señalado en el término de referencia) - Si aplica)

NO CUMPLE

*Se precisa que, aunque el proponente no aportó el antecedente de la persona jurídica ni el RNMC de la representante legal, dichos antecedentes fueron consultados directamente por la Mesa de Evaluación, verificándose que no registra antecedentes.*

*De otra parte, conforme a la verificación realizada, la Mesa Técnica de Evaluación constató que el proponente AGROETEK, presentó la Garantía de Seriedad de la Oferta cumpliendo con los elementos esenciales exigidos en el numeral 21 del TDR No. 06, en cuanto a beneficiario, objeto del proceso, identificación del TDR y cobertura del amparo.*

*No obstante, se evidenció que la fecha de inicio de vigencia de la póliza no se encuentra expresamente alineada con la fecha y hora de cierre del proceso, aun cuando la garantía se encontraba vigente al momento del cierre y cubre el término mínimo exigido y hay ausencia de la firma del tomador. Esta situación corresponde a una imprecisión de carácter formal en el texto de la garantía, la cual, de conformidad con el numeral 21 de los Términos de Referencia, es susceptible de aclaración y subsanación, dado que no constituye mejora ni reformulación de la oferta, ni afecta la igualdad entre proponentes, sino que atiende al principio de finalidad de la garantía y a lo expresamente permitido por los Términos de Referencia.*

## EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA

### Especificaciones Técnicas

*Revisada la documentación técnica presentada por el proponente AGROECOLOGIA Y TECNOLOGIA PARA LA VIDA SAS AGROETEK NIT 901528796-1 la Mesa Técnica de Evaluación evidenció que, en el Anexo No. 2 – “Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento” el proponente modifico la estructura del cuadro correspondiente a la “Descripción detallada de los bienes”, suprimiendo la columna de Certificado de calidad/licencia de exportación, etc. (indíquese lo que proceda y si se adjunta) y agrego una columna de “Soporte/observación), con lo cual el formato difiere al establecido en el Términos de Referencia. De otra parte, para cada uno de los ítems exigidos en el numeral 6.2 del TDR, el proponente se limita a consignar descripciones generales de los bienes, tales como “Dron de fumigación y fertilización agrícola”, sin incorporar de manera expresa, detallada y verificable los parámetros técnicos mínimos solicitados para cada componente del objeto contractual.*

*De otra parte, en el apartado “soporte u observación “ el proponente se limita a señalar que “se anexan fichas técnicas”, trasladando la información técnica exigida a documentos externos a la oferta tecnica. No obstante, el numeral 6.2 de los Términos de Referencia establece de manera expresa que las especificaciones técnicas deben incorporarse en el Anexo No. 2 – “Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento”, el cual constituye el documento constitutivo de la oferta técnica, razón por la cual la remisión genérica a fichas o anexos no supe la obligación de diligenciar dicho anexo en su totalidad.*

*Así mismo, el numeral 9.1 del TDR dispone que las especificaciones técnicas mínimas son de obligatorio cumplimiento y constituyen la esencia misma del ofrecimiento, indicando de forma expresa que, cuando el proponente no diligencie en su totalidad el Anexo No. 2, se entenderá que no presenta oferta técnica, configurándose una causal de rechazo. Igualmente, señala que solo serán susceptibles*

de subsanación aquellos aspectos técnicos que no impliquen reformulación o mejora de la oferta, situación que no se configura en el presente caso, dado que completar la descripción técnica de cada ítem se configuraría en completar la oferta y modificar su contenido de forma sustancial

De otra parte, al revisar la oferta económica se evidencia los siguiente

### EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Correo inicial 17/04/2026	Correo 20/04/2026
1. Dron de fumigación y fertilización agrícola DJI AGRAS T100 . Valor total ofertado: \$ 84,585,000.08	1. Dron de fumigación y fertilización agrícola DJI AGRAS T100 . Valor total ofertado: \$ 83,895,000.00
2. Batería de vuelo inteligente DJI DB2160 (3) \$ 51,765,000.00	2. Batería de vuelo inteligente DJI DB2160 (3) \$ 50.500.000
3. Generador inversor multifuncional DJI D 14000iE (1) \$ 20.230.000	3. Generador inversor multifuncional DJI D 14000iE (1) \$ 20.220.000
4. Kit de aspersores adicionales para T100 (1) valor ofertado \$ 5,950,000.00	4. Kit de aspersores adicionales para T100 (1) valor ofertado \$ 7,000,000.07
5. Tanque de sólidos / Spreading System para T100 (1) \$ 10,115,000.00	5. Tanque de sólidos / Spreading System para T100 (1) \$ 9,799,999.86
6. Capacitación presencial todo costo (mínimo 8 horas) valor unitario \$ 1,200,000.00	6. Capacitación presencial todo costo (mínimo 8 horas) valor unitario \$ 3,784,000.00
7. Certificado de idoneidad para piloto UAS con adición de vuelo nocturno (1) valor ofertado \$ \$ 895,000.00	7. Certificado de idoneidad para piloto UAS con adición de vuelo nocturno (1) valor ofertado \$ 4,301,000.07
8. Sistema de elevación de doble batería / Lift System T100 \$ 4,760,000.00	

El señor Milton César Torres Salgado, Representante Legal de COAFROSAMI manifestó que, más allá de las interpretaciones jurídicas posibles, existe una situación objetiva y verificable en el proceso, consistente en que el proponente presentó dos propuestas. Señaló que, de haber existido una manifestación expresa de retiro de la propuesta inicial en la segunda comunicación, la situación habría sido clara; sin embargo, indicó que no se efectuó dicho retiro, razón por la cual ambas propuestas, presentadas en fechas distintas y con valores diferentes, permanecen vigentes. En consecuencia, consideró que se configura la presentación de dos propuestas dentro del mismo proceso de selección, lo cual constituye causal de rechazo conforme a los Términos de Referencia.

La doctora Julieth Yadira Castilla Quintero, delegada de la Vicepresidencia de Gestión Contractual y encargada de la evaluación jurídica conforme al Manual PIDAR, indicó que el numeral 12 de los

*Términos de Referencia abre una ventana hasta el 20 de abril para que los proponentes retiren, adicionen o corrijan sus propuestas. Agregó que, en el correo remitido el 20 de abril, el proponente manifestó expresamente que modificó la oferta económica, lo cual puede interpretarse jurídicamente como una corrección o modificación dentro del plazo permitido, y no necesariamente como la presentación de una nueva oferta independiente.*

*Indicó que, en el caso analizado, el proponente hace alusión a una modificación de la oferta económica, situación que podría interpretarse como una declaración de modificación o corrección dentro de la ventana de tiempo permitida, por lo cual resulta indispensable dejar trazabilidad de este escenario en el acta. Señaló que esta precisión es relevante con el fin de prever una eventual observación por parte del proponente, evitando que se pueda alegar que la organización o su asesoría jurídica no consideraron o no anticiparon dicho argumento, especialmente bajo la premisa de que el proponente podría sostener que, antes del cierre, realizó ajustes a los ítems de su propuesta en ejercicio de la posibilidad otorgada por los Términos de Referencia. No obstante lo anterior, aclaró que este análisis no modifica la conclusión final, en tanto el proponente incumplió las especificaciones técnicas exigidas, lo cual constituye una causal de rechazo conforme a lo previsto en los Términos de Referencia.*

### **Recomendación frente a la propuesta de Agroecología y Tecnología para la Vida S.A.S.**

*Como resultado de la evaluación integral realizada, la Mesa Técnica de Evaluación concluye que el proponente AGROECOLOGÍA Y TECNOLOGÍA PARA LA VIDA S.A.S. – AGROETEK, identificado con NIT 901.528.796-1, incurre en dos (2) causales de rechazo, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia No. 06, en los siguientes términos:*

- 1. Incumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento, toda vez que el proponente no diligenció en su totalidad el Anexo No. 2 – Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, al omitir la incorporación directa y detallada de las especificaciones técnicas exigidas en el numeral 6.2 del TDR, limitándose a remitir dicha información a anexos externos.*

*De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9.1 de los Términos de Referencia, esta situación comporta que la propuesta se entienda como no presentada desde el punto de vista técnico, configurándose una **causal de rechazo no subsanable**, por tratarse de un incumplimiento sustancial que afecta la esencia misma del ofrecimiento y cuya eventual corrección implicaría una reformulación de la oferta técnica, expresamente prohibida.*

- 2. Presentación de doble oferta económica, al haberse evidenciado el envío de dos propuestas económicas con valores diferentes dentro del mismo proceso de selección, sin que exista manifestación expresa de retiro de la propuesta inicialmente presentada.*

*Esta circunstancia se encuentra expresamente prohibida y constituye causal de rechazo conforme al literal i) del numeral 20 del TDR, al vulnerar los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva que orientan el proceso contractual.*

*En virtud de lo anterior, y conforme a las causales de rechazo previstas en los Términos de Referencia No. 06, la Mesa Técnica de Evaluación recomienda al Comité Técnico de Gestión Local – CTGL RECHAZAR la oferta presentada por AGROECOLOGÍA Y TECNOLOGÍA PARA LA VIDA S.A.S. – AGROETEK (NIT 901.528.796-1), por el incumplimiento del requisito técnico habilitante y por la presentación de doble oferta económica, circunstancias que impiden su habilitación dentro del proceso de selección.*

## 2.2. Revisión y evaluación de la oferta de VALENTUS SAS

### EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD JURIDICA

La Mesa Técnica de Evaluación procedió a verificar la documentación jurídica aportada por el proponente VALENTUS S.A.S., identificado con NIT 901.313.060-4, obteniendo los siguientes resultados:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO HABILITANTE	PROponente
	VALENTUS SAS NIT 901313060-4
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA - PODER (SI APLICA)	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	N/A
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT (Conforme a lo señalado en el término de referencia) El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta	CUMPLE
DEFINICION SITUACION MILITAR DEL REPRESENTANTE DEL PROPONENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia - SI APLICA)	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA DEL OFERENTE (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)	CUMPLE
REGISTRO UNICO DEL PROPONENTES (Conforme a lo señalado en el término de referencia - Si aplica)	N/A
CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE
Consultas- Antecedentes Contraloría RL	CUMPLE
Consultas - Antecedentes Contraloría (Persona jurídica)	CUMPLE
Consultas - Antecedentes Procuraduría RL	CUMPLE
Consultas - Antecedentes Procuraduría (Persona jurídica)	CUMPLE
Consultas - Antecedentes judiciales (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE
Consultas - Antecedentes multas y contravenciones (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Consultas- (Conforme a lo señalado en el término de referencia) - Si aplica)	NO CUMPLE

Del análisis jurídico de la documentación presentada por el proponente VALENTUS S.A.S., se evidencia que la póliza de seriedad de la oferta allegada no cumple con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 21 del TDR No. 06, por las siguientes razones:

El proponente aportó la póliza de seriedad de la oferta No. 96-44-101199691, expedida por Seguros del Estado, con fecha de expedición 24/09/2025 y vigencia desde el 25/09/2025 hasta el 15/02/2026, la cual tiene como beneficiario a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR y cuyo objeto corresponde al TDR No. 05, correspondiente a un proceso contractual distinto al evaluado.

En consecuencia, la garantía no fue expedida a favor de la CORPORACIÓN AFRODESCENDIENTE SALUD Y VIDA – COAFROSAVI, ni está asociada al TDR No. 06, ni garantiza la seriedad de la oferta presentada dentro del presente proceso de selección, incumpliendo de manera sustancial lo exigido en el numeral 21 de los Términos de Referencia.

*Adicionalmente, la vigencia de la póliza se encuentra vencida, lo que refuerza la inexistencia de una garantía válida para el proceso en curso.*

*De conformidad con lo dispuesto en el TDR No. 06, si bien los errores o imprecisiones en el texto de la garantía pueden ser objeto de aclaración, la no entrega de la garantía o la presentación de una garantía que no corresponde al proceso evaluado no es subsanable, razón por la cual se configura causal de rechazo de la oferta.*

*En mérito de lo anterior, la propuesta presentada por VALENTUS S.A.S. NO CUMPLE con el requisito habilitante jurídico de la garantía de seriedad de la oferta y debe ser RECHAZADA.*

### **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA**

*De otra parte, revisada la documentación técnica presentada por el proponente VALENTUS S.A.S., se evidencia que no fue presentado el FORMATO No. 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, exigido de manera expresa en el numeral 9.1 de los Términos de Referencia No. 06.*

*El citado numeral establece que las especificaciones técnicas mínimas son de obligatorio cumplimiento y constituyen la esencia misma del ofrecimiento, razón por la cual el proponente debía suscribir y presentar el Formato No. 2, a través del cual acredita que conoce y se compromete a cumplir en su totalidad las especificaciones técnicas requeridas.*

*La no presentación de dicho formato implica que el proponente no acreditó su oferta técnica, situación que, conforme a los Términos de Referencia, conlleva a que se entienda que no presentó oferta técnica, configurándose así una causal de rechazo. Así mismo, la omisión del Formato No. 2 no es susceptible de subsanación, en tanto su presentación posterior implicaría una reformulación de la oferta técnica, expresamente prohibida por los Términos de Referencia.*

*En consecuencia, la propuesta presentada por VALENTUS S.A.S. NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento y debe ser RECHAZADA desde el punto de vista técnico, conforme al numeral 9.1 del TDR No. 06.*

### **Recomendación frente a la propuesta de Valentus SAS.**

*Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación jurídica y de la evaluación de las especificaciones técnicas, la Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas recomienda al Comité Técnico de Gestión Local – CTGL RECHAZAR la propuesta presentada por VALENTUS S.A.S. (NIT 901.313.060-4), por las siguientes causales:*

- Incumplimiento del requisito habilitante jurídico, relativo a la garantía de seriedad de la oferta, conforme a lo dispuesto en el numeral 21 del TDR No. 06.*
- Incumplimiento del requisito habilitante técnico, por la no presentación del Formato No. 2 – Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento, de conformidad con el numeral 9.1 del TDR No. 06.*

### **2.3. Revisión y evaluación de la oferta de GEOSYSTEM 4D S.A.S**

*De conformidad con la evaluación inicial de las ofertas, el proponente GEOSYSTEM 4D S.A.S., dentro del plazo establecido, presentó la subsanación requerida relacionada con la fecha de inicio de*

cobertura de la garantía de seriedad de la oferta. En consecuencia, mediante la presentación del Anexo No. 1 de la póliza, se corrigió la fecha de inicio de vigencia, la cual inicialmente se encontraba fijada en el 17 de abril de 2026, ajustándola para que iniciara a partir del 20 de abril de 2026, fecha correspondiente al cierre del proceso de selección.

Una vez verificada la subsanación presentada y constatado el cumplimiento de lo exigido en los Términos de Referencia, la Mesa Técnica de Evaluación procedió a realizar la evaluación definitiva de la propuesta, cuyos resultados se relacionan a continuación:

### EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO HABILITANTE	PROPONENTE
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA FIRMADA - PODER (SI APLICA)	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	N/A
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT (Conforme a lo señalado en el término de referencia) El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta	CUMPLE
DEFINICION SITUACION MILITAR DEL PRESENTANTE DEL PROPONENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia - SI APLICA)	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA DEL OFERENTE (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)	CUMPLE
REGISTRO UNICO DEL PROPONENTES (Conforme a lo señalado en el término de referencia - Si aplica)	N/A
CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE
Consultas- Antecedentes Contraloría RL	CUMPLE
Consultas - Antecedentes Contraloría (Persona jurídica)	CUMPLE
Consultas - Antecedentes Procuraduría RL	CUMPLE
Consultas - Antecedentes Procuraduría (Persona jurídica)	CUMPLE
Consultas - Antecedentes judiciales (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE
Consultas - Antecedentes multas y contravenciones (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM (Conforme a lo señalado en el término de referencia)	CUMPLE
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Consultas- (Conforme a lo señalado en el término de referencia) - Si aplica)	CUMPLE

La Mesa Técnica de Evaluación verificó la totalidad de la documentación jurídica aportada por el proponente GEOSYSTEM 4D S.A.S. (NIT 901.733.877-9), evidenciando el cumplimiento íntegro de los requisitos habilitantes exigidos en los Términos de Referencia, incluida la Garantía de Seriedad de la Oferta, la cual cumple con los elementos formales, beneficiario, objeto, vigencia y cobertura exigidos.

En consecuencia, el proponente CUMPLE con la totalidad de los requisitos de capacidad jurídica.

### EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA

CAPACIDAD TECNICA	REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTE
		GEOSYSTEM 4D S.A.S NIT 901.733.877-9
	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE
	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE

#### Especificaciones Técnicas

Revisada la documentación técnica presentada por el proponente GEOSYSTEM 4D S.A.S. – NIT 901.733.877-9, se verificó que este presentó de manera completa, debidamente diligenciada y suscrita por su representante legal el ANEXO No. 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, exigido en el numeral 9.1 de los Términos de Referencia No. 06. Del análisis del contenido del anexo 2 y de los documentos técnicos de soporte, se evidencia que la oferta técnica describe de forma detallada los bienes, equipos y servicios ofrecidos, los cuales cumplen las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el objeto contractual, incluyendo el dron agrícola, sistemas de pulverización y dispersión, baterías, generador, kit de aspersores, tanque de sólidos, capacitación presencial mínima y certificaciones exigidas. Así mismo, se constató la inclusión de fichas técnicas y catálogos del fabricante que permiten verificar la correspondencia entre lo ofertado y lo solicitado en el TDR. En consecuencia, la oferta técnica del proponente **CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en los Términos de Referencia

#### Evaluación Experiencia del proponente.

##### Observación:

Revisada la certificación aportada correspondiente al contrato ejecutado por la UNIÓN TEMPORAL GECODRONES, se evidencia que la misma no se encuentra acompañada del documento de constitución de la Unión Temporal, ni de documento equivalente que permita verificar de manera objetiva que GEOSYSTEM 4D S.A.S. hizo parte de dicha figura asociativa, así como el porcentaje de participación dentro del contrato acreditado.

De conformidad con las reglas para la acreditación de la experiencia establecidas en el numeral 9.2 de los Términos de Referencia, cuando la experiencia se pretende acreditar como integrante de un consorcio o unión temporal, resulta obligatorio indicar el porcentaje de participación o anexar el documento de constitución de la figura asociativa cuando dicha información no se encuentre contenida en la certificación. Por lo anterior el contrato de la Unión Temporal GECODRONES NO puede ser atribuido como experiencia del proponente GEOSYSTEM 4D S.A.S.

#### Contratos válidamente acreditados

##### Fundación Universitaria de San Gil – UNISANGIL

- Contrato: 406-2023
- Objeto: Suministro y capacitación de un (1) VANT multiespectral para proyecto BPIN del sector agroindustrial.
- Plazo: 22/12/2023 – 10/01/2024
- Estado: Ejecutado y terminado a satisfacción.
- Valor ejecutado: \$33.646.536
- SMMLV (2024 – \$1.300.000): 25,88 SMMLV

- *Atribución: 100 %*
- *Aplica para experiencia general.*

**Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera**

*(Unión Temporal GEO4D – Participación 50 %)*

- *Contrato: 06-210330-23*
- *Objeto: Adquisición de Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados (SIART) para la Policía Nacional.*
- *Plazo: Ejecutado y finalizado en 2024.*
- *Estado: Ejecutado y cumplido.*
- *Valor total del contrato: \$681.912.000*
- *Participación de GEOSYSTEM 4D S.A.S.: 50 %*
- *Valor atribuible: \$340.956.000*
- *SMMLV (2024 – \$1.300.000): 262,27 SMMLV*
- *Aplica para experiencia general*

**Helidrones Colombia S.A.S. (entre particulares)**

- **Soporte: Facturación electrónica + documentos equivalentes.**
- *Objeto: Adquisición de sistema aéreo no tripulado para agricultura marca DJI Agras T40 y T20P, mas accesorios*
- *Plazo: 2023 (entregado y ejecutado).*
- *Estado: Ejecutado.*
- *Valor ejecutado: \$132.827.243*
- *SMMLV (2023 – \$1.160.000): 114,51*
- *Atribución: 100 %*
- *Aplica para experiencia general y específica*

**Helidrones Colombia S.A.S. (entre particulares)**

- **Soporte: Facturación electrónica + documentos equivalentes.**
- *Objeto: Adquisición de sistema aéreo no tripulado para agricultura marca DJI Agras T40 y T20P, mas accesorios*
- *Plazo: 2023 (entregado y ejecutado).*
- *Estado: Ejecutado.*
- *Valor ejecutado: \$167.341.132*
- *SMMLV (2023 – \$1.160.000): 144.26*
- *Atribución: 100 %*
- *Aplica para experiencia general y específica*

**OSORIO REMICIO JAIME MAURICIO. (entre particulares)**

- **Soporte: Facturación electrónica + documentos equivalentes.**
- *Objeto: Adquisición de sistema aéreo no tripulado para agricultura marca DJI Agras T40 con accesorios.*
- *Plazo: 2023 (entregado y ejecutado).*
- *Estado: Ejecutado.*
- *Valor ejecutado: \$97.805.100*
- *SMMLV (2023 – \$1.160.000): 84.31*
- *Atribución: 100 %*
- *Aplica para experiencia general y específica*

*Excluido el contrato de la Unión Temporal GECODRONES, el proponente GEOSYSTEM 4D S.A.S. acredita suficientes contratos y facturas válidamente soportados, ejecutados y terminados dentro de*

los últimos cinco (5) años, relacionados directamente con la venta y suministro de drones, cuya sumatoria en SMMLV supera ampliamente el cien por ciento (100 %) del valor mínimo estimado del proceso.

Así mismo, se acredita experiencia específica en drones de fumigación y fertilización agrícola, cumpliendo lo exigido en el literal b) del numeral 9.2 del TDR.

### EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	PARAMETRO	PUNTAJE EXIGIDO	PROPONENTE	
			GEOSYSTEM 4D S.A.S NIT 901.733.877-9	
			Indicador	Calificación
Índice de liquidez	Mayor o igual	1.3	2.44	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor o igual	0.5	0.4	CUMPLE
Capital de trabajo	Mayor o igual	Mayor o igual 60% del valor del presupuesto oficial (presupuesto \$ 190.000.593,16)	\$ 6.347.481.000	CUMPLE

Del análisis de los indicadores financieros, se evidenció que el proponente GEOSYSTEM 4D S.A.S. cumple con los parámetros exigidos en los Términos de Referencia en materia de liquidez, endeudamiento y capital de trabajo

### EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL MAX.	ORDEN MENOR VALOR
	Puntaje Maximo	50	
1 GEOSYSTEM 4D S.A.S	\$ 189.703.850	50	1

Una vez revisada la oferta económica presentada por el proponente GEOSYSTEM 4D S.A.S., se evidenció que esta se ajusta al presupuesto oficial

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO No 1	Oferta garantía extendida (superior a la mínima requerida en la ficha técnica: 12 meses).
CRITERIO No 2	Oferta de proveedor con servicio técnico en la costa Atlántica.
CRITERIO No 3	Oferta valor agregado Servicios adicionales por la cual ofrece sin costo adicional a la oferta económica presentada en su propuesta, servicios de mantenimiento gratuito.

PROPONENTE	CRITERIO No 1	CRITERIO No 2	CRITERIO No 3	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL MAX.	ORDEN ELEGIBILIDAD	OBSERVACION
	Puntaje Maximo 30 puntos	Puntaje Maximo 10 puntos	Puntaje Maximo 10 puntos	Puntaje Maximo 50 puntos			
1 GEOSYSTEM 4D S.A.S NIT 901.733.877-9	30	0	10	50	90	1	

El proponente acreditó criterios de evaluación adicionales relacionados con garantía extendida y servicios de valor agregado, alcanzando un puntaje total de noventa (90) puntos.

### **Recomendación de la Mesa Técnica de Evaluación**

*Una vez revisadas y evaluadas en su integridad todas las ofertas presentadas, la Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas recomienda al Comité Técnico de Gestión Local – CTGL adjudicar el presente proceso al proponente GEOSYSTEM 4D S.A.S., identificado con NIT 901.733.877-9, por cuanto cumplió en su totalidad con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos establecidos en el Término de Referencia.*

*Así mismo, el mencionado proponente obtuvo una calificación total de noventa (90) puntos, constituyéndose en el único oferente habilitado dentro del proceso de selección y ocupando el primer lugar en el orden de elegibilidad, conforme a los criterios de evaluación definidos en el TDR.*

Una vez presentada y leída la evaluación realizada por la Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas, la secretaria técnica del comité consultó a los miembros del Comité Técnico de Gestión Local si existían observaciones frente a dicha evaluación. Al no presentarse observaciones, informó que se procedería a someter a consideración del CTGL la recomendación formulada por la Mesa Técnica de evaluación de ofertas.

En consecuencia, se puso a consideración de los miembros del CTGL con voz y voto la recomendación de adjudicar el proceso de selección correspondiente al Término de Referencia No. 06 – Compraventa de dron de fumigación y fertilización agrícola al proponente GEOSYSTEM 4D S.A.S., identificado con NIT 901.733.877-9, por haber cumplido en su totalidad con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos establecidos en los Términos de Referencia y haber ocupado el primer lugar en el orden de elegibilidad, con una calificación total de noventa (90) puntos.

La doctora Leidys del Carmen Bellido Canabal, en su calidad de supervisora de la ejecución del PIDAR, manifestó que, teniendo en cuenta todo lo expuesto en la sesión del Comité y el detalle del proceso de revisión y evaluación de las propuestas recibidas al cierre de la convocatoria, así como el cumplimiento integral de los requisitos por parte de la empresa GEOSYSTEM 4D S.A.S., aprueba la recomendación de la mesa de evaluación de ofertas de adjudicar el proceso del TDR No 6 Compraventa del Dron de fumigación y fertilización agrícola del PIDAR 280-2024 a GEOSYSTEM 4D S.A.S. y se avance en el proceso de contratación, una vez se surta el trámite de publicación de los resultados y siempre que no se presenten observaciones dentro del término correspondiente.

Posteriormente, el señor Milton César Torres Salgado, representante legal de COAFROSAVI, manifestó su aprobación a la recomendación de la mesa de evaluación de ofertas de adjudicar el proceso del TDR No 6 Compraventa del Dron de fumigación y fertilización agrícola del PIDAR 280-2024 a GEOSYSTEM 4D S.A.S. proponente que cumplió integralmente con los aspectos técnicos, jurídicos, financieros y económicos exigidos en el proceso de selección.

En virtud de lo anterior, y con base en los pronunciamientos emitidos, el Comité Técnico de Gestión Local – CTGL, por unanimidad, acogió la recomendación de la Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas y seleccionó como proponente adjudicatario del proceso de selección del TDR No 6 correspondiente a la compraventa del dron del PIDAR 280-2024 al proponente GEOSYSTEM 4D S.A.S. identificado con NIT 901.733.877-9

### **3. Proposiciones y varios**

No se presentaron proposiciones.

#### 4. Compromisos

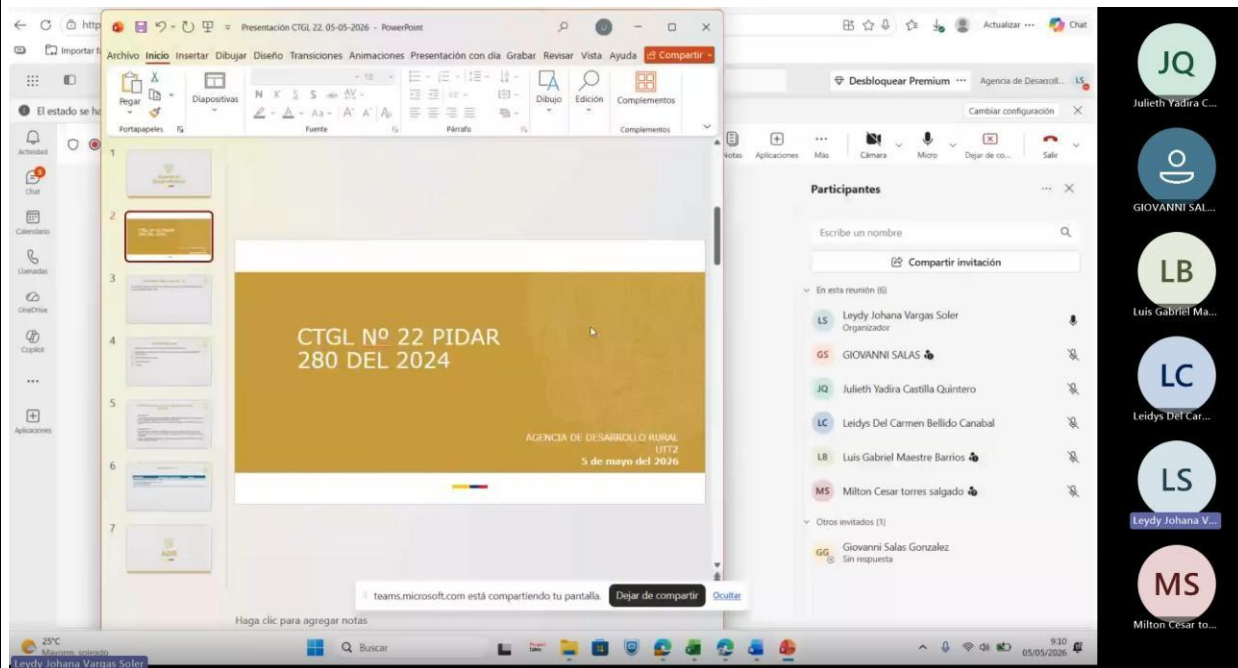
Compromisos	Responsable	Fecha de inicio	Fecha fin
Elaborar el acta del CTGL y remitirla para el respectivo proceso de firma.	Apoyo a la supervisión del PIDAR, secretaria técnica del CTGL	5/05/2026	5/05/2026
Adelantar el proceso correspondiente para la publicación de la presente acta en la pagina web de la ADR	Directora de UTT2 Y Secretaria técnica del CTGL	5/05/2026	6/05/2026

#### 5. Cierre

Cumplido el orden del día establecido, y siendo las 9:46 am del 05 de mayo del 2026 se da por terminada la reunión.

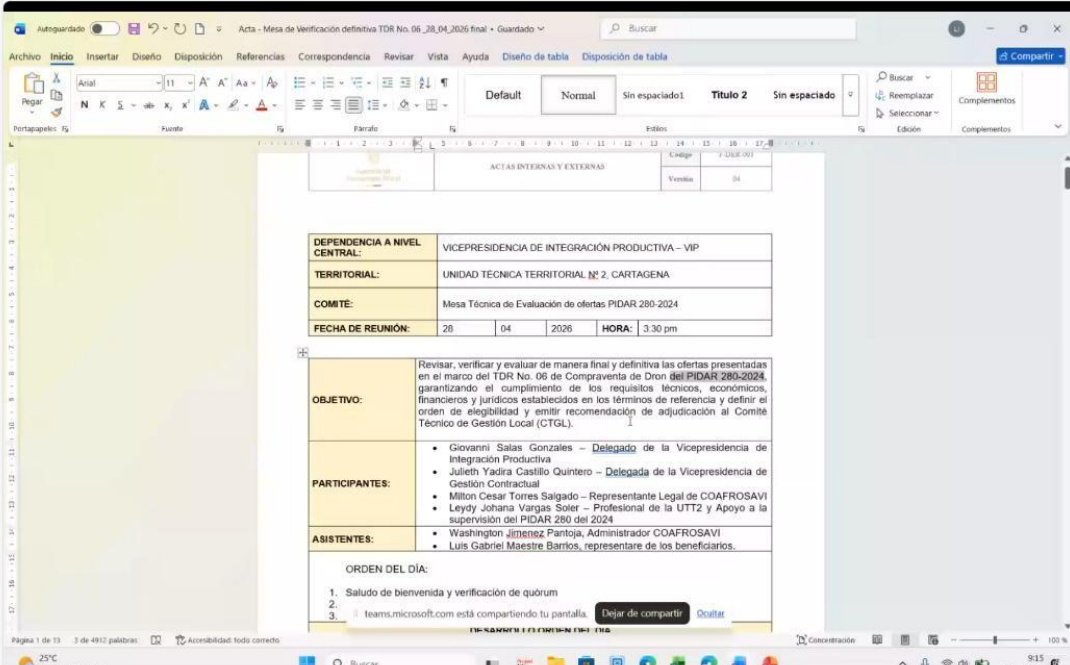
#### Evidencias:

Link de la reunión: [Resumen: CTGL Selección de oferente TDR No 6 Compraventa de Dron 280-2024martes, 5 de mayo | Reunión | Microsoft Teams](#)



CTGL Selección de oferente TDR No 6 Compraventa de Dron 280-2024

martes, 5 de mayo de 2026 9:10 - 9:46

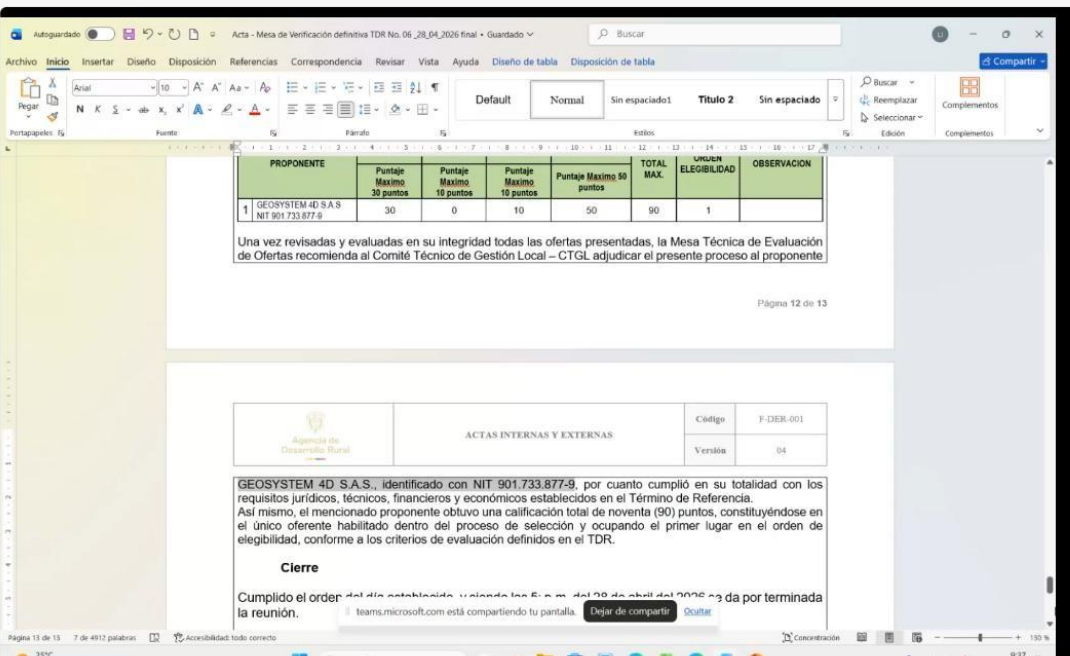


ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	
DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA – VIP
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL N° 2, CARTAGENA
COMITE:	Mesa Técnica de Evaluación de ofertas PIDAR 280-2024
FECHA DE REUNIÓN:	28 / 04 / 2026 HORA: 3:30 pm
OBJETIVO:	Revisar, verificar y evaluar de manera final y definitiva las ofertas presentadas en el marco del TDR No. 06 de Compraventa de Dron del PIDAR 280-2024, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos, económicos, financieros y jurídicos establecidos en los términos de referencia y definir el orden de elegibilidad y emitir recomendación de adjudicación al Comité Técnico de Gestión Local (CTGL).
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Giovanni Salas González – Delegado de la Vicepresidencia de Integración Productiva</li> <li>Julieith Yadira Castillo Quintero – Delegada de la Vicepresidencia de Gestión Contractual</li> <li>Milton Cesar Torres Saigado – Representante Legal de COAFROSAVI</li> <li>Leydy Johana Vargas Soler – Profesional de la UTTZ y Apoyo a la supervisión del PIDAR 280 del 2024</li> </ul>
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Washington Jimenez Pantoja, Administrador COAFROSAVI</li> <li>Luis Gabriel Maestre Barrios, representante de los beneficiarios.</li> </ul>
ORDEN DEL DIA:	<ol style="list-style-type: none"> <li>Saludo de bienvenida y verificación de quórum</li> <li></li> <li>teams.microsoft.com está compartiendo tu pantalla.</li> </ol>



CTGL Selección de oferente TDR No 6 Compraventa de Dron 280-2024

martes, 5 de mayo de 2026 9:10 - 9:46



PROponente	Puntaje Máximo 30 puntos	Puntaje Máximo 10 puntos	Puntaje Máximo 10 puntos	Puntaje Máximo 50 puntos	TOTAL MAX.	UNGEN ELEGIBILIDAD	OBSERVACION
1 GEOSYSTEM 4D S.A.S NIT 901.733.877-9	30	0	10	50	90	1	

Una vez revisadas y evaluadas en su integridad todas las ofertas presentadas, la Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas recomienda al Comité Técnico de Gestión Local – CTGL adjudicar el presente proceso al proponente.

Página 12 de 13

ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	
Código	F-DER-001
Versión	04

**GEOSYSTEM 4D S.A.S., identificado con NIT 901.733.877-9,** por cuanto cumplió en su totalidad con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos establecidos en el Término de Referencia. Así mismo, el mencionado proponente obtuvo una calificación total de noventa (90) puntos, constituyéndose en el único oferente habilitado dentro del proceso de selección y ocupando el primer lugar en el orden de elegibilidad, conforme a los criterios de evaluación definidos en el TDR.

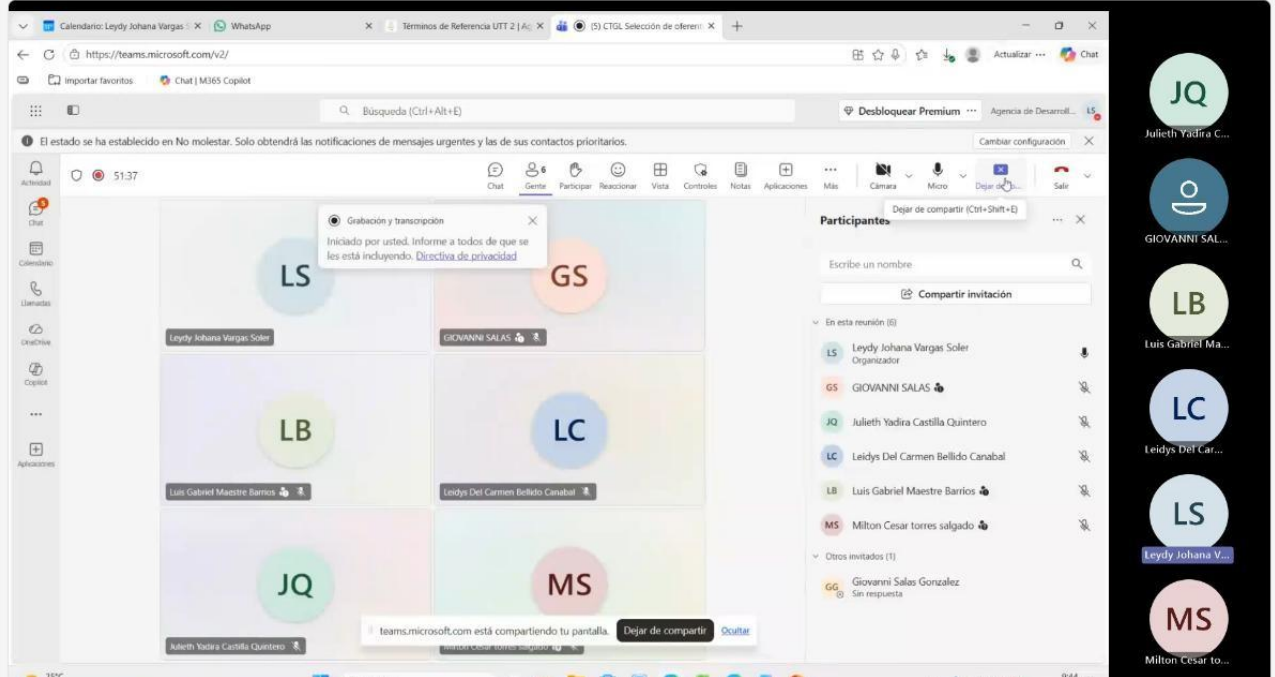
**Cierre**

Cumplido el orden de la agenda, y dada la hora, se da por terminada la reunión.



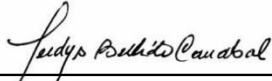
CTGL Selección de oferente TDR No 6 Compraventa de Dron 280-2024

martes, 5 de mayo de 2026 9:10 - 9:46



The screenshot shows a Microsoft Teams meeting in progress. The main window displays a grid of participant tiles with initials: LS (Leydy Johana Vargas Soler), GS (GIOVANNI SALAS), LB (Luis Gabriel Maestre Barrios), LC (Leidy Del Carmen Bellido Canabal), JQ (Julieth Yadira Castilla Quintero), and MS (Milton Cesar Torres Salgado). A 'Grabación y transcripción' (Recording and transcription) notification is visible over the LS and GS tiles. On the right, the 'Participantes' (Participants) list shows the names and roles of the attendees. The Windows taskbar at the bottom shows the date and time as 9:44 on 05/05/2026.

Para constancia firma:



**Leidy Del Carmen Bellido Canabal**  
Directora Unidad Técnica Territorial No 2.  
Supervisora del PIDAR 280 de 2024.



**Milton Cesar Torres Salgado**  
Representante legal  
COAFROSAVI



**Leydy Johana Vargas Soler**  
Contratista UTT2  
Apoyo a la supervisión del PIDAR 280 de 2024 (con voz y sin voto)